

Guía del participante

Red de Comercio Forestal (FTN) Bolivia

ÍNDICE

ANTECEDENTES

1. Participantes	
2. Beneficios	1
3. Requerimientos generales	1
4. Requerimientos específicos	
5. Procedimientos	4
6. Código de prácticas y pautas de comunicación.....	4
7. Confidencialidad.....	6
8. Renuncia	
9. Suspensión temporal	6
10. Conclusión.....	7
11. Apelaciones y arbitraje.....	8
12. Procedimiento para reclamos.....	8
13. Anexos.....	
Anexo 1: <u>Categorización de fuentes de madera según estatus ambiental</u>	
Anexo 2: Línea de base y Plan de Acción	
Anexo 3: Política de Compra Responsable	
Anexo 4: Informe anual	
Anexo 5: Pautas de comunicación	
Anexo 6: Convenio de participación en la FTN Bolivia	
Anexo 7: Certificado de participación	
11. Siglas utilizadas	

Introducción

La **Red Global de Comercio Forestal** (GFTN por su sigla en inglés) es una iniciativa de WWF, la organización mundial de conservación, creada para promover el comercio responsable de productos forestales a través del incremento de la demanda de madera proveniente de operaciones forestales certificadas o en vías de obtener la certificación, garantizando así la sostenibilidad del manejo de los bosques.

La GFTN trabaja a través de Redes de Comercio Forestal (**FTN** por su sigla en inglés) locales y regionales, distribuidas en 30 países y en las que se reúne a grupos de empresas compradoras y productoras comprometidas con la práctica y apoyo al manejo forestal responsable y con el logro de la certificación forestal independiente.

Actualmente, más de 250 empresas son miembros de la GFTN en el mundo y representan a una variedad de actores, incluyendo propietarios de bosques, fabricantes, empresas constructoras, detallistas e inversionistas. Las FTN que conforman la GFTN están en Europa, América, Rusia, Japón y el Sudeste asiático.

La mayoría de las FTN son coordinadas por personal de WWF por estar familiarizado con el manejo del bosque y la comercialización de sus productos en un país o región.

Misión de la GFTN

- Promover que los mercados globales de productos forestales apoyen la certificación independiente en todos los bosques productivos, bajo estándares rigurosos y verificados
- Crear redes de comercio de productos forestales que garanticen nexos provechosos entre productores y compradores comprometidos con la producción, comercio y/o compra de productos forestales certificados, a través de un proceso escalonado y en plazos definidos
- Establecer relaciones mutuamente beneficiosas entre empresas, organizaciones no gubernamentales, reguladores de comercio y donantes.

El desafío

WWF considera que, aunque la certificación bajo el sello del Consejo de Manejo Forestal (FSC por su sigla en inglés) es una herramienta efectiva para promover el manejo forestal responsable, hay aún algunos aspectos que subsanar para que las empresas realmente alcancen los beneficios ambientales, económicos y sociales que derivan del comercio forestal responsable.

Muchas de las operaciones certificadas no están recibiendo los beneficios económicos esperados. Sólo una pequeña parte de la madera certificada producida cada año es vendida o etiquetada como producto certificado.

La respuesta de WWF a los problemas que enfrentan quienes apoyan y practican el comercio forestal responsable es la GFTN.

Miembros

Si bien las FTN comparten objetivos y valores similares, la naturaleza de sus enfoques y actividades es diferente.

A. Compradores

- Detallistas, distribuidores, constructores y consumidores de productos forestales.

Oportunidades para los compradores

- Posibilitar el enlace con productores certificados y responsables
- Contar con información sobre especies maderables poco conocidas y no tradicionales
- Lograr apoyo a productores para conseguir la certificación
- Fácil acceso a los procesos para determinar la credibilidad de los sistemas de certificación.

¿Dónde están los compradores?

- **Europa:** Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza
- **Norteamérica:** Estados Unidos
- **Asia:** Japón

B. Productores

- Propietarios y operadores de bosques, procesadores y fabricantes con certificación independiente en sus operaciones o que la están buscando.

Oportunidades para los productores

- Vincular la oferta y demanda de productos certificados
- Enlace efectivo con compradores internacionales de productos certificados
- Apoyo para el desarrollo de campañas promocionales y comerciales
- Información actualizada sobre tendencias de mercado y precios
- Información y asistencia técnica para lograr la certificación forestal voluntaria
- Apoyo para la creación de marcos legislativos favorables y reforzamiento legal
- Canalizar acceso a financiamiento adecuado y a largo plazo
- Vínculos con grupos ambientalistas respetados.

¿Dónde están los productores?

- **Europa:** Rusia, Rumania, Bulgaria
- **América:** **Bolivia**, Brasil, Centroamérica y Caribe (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), Perú, Surinam y Guianas
- **África:** África Central (Camerún, Gabón y Congo) y Ghana
- **Asia:** China, Indonesia, Malasia y Vietnam

Requisitos para participantes de la FTN Bolivia

- **Solicitud de participación**
Solicitud por escrito dirigida a la FTN Bolivia, indicando el interés de la empresa en participar de la FTN.
- **Perfil del productor**
Datos generales del participante, productos, especies, materia prima requerida.
- **Política de Compra Responsable de productos forestales**
El potencial participante debe demostrar su compromiso de apoyar el manejo forestal a través de la implementación de una Política de Compra Responsable.
- **Línea base y Plan de Acción**
El Coordinador de la FTN realizará, con el responsable asignado por la empresa, una evaluación de su línea base (situación actual) para detectar las insuficiencias en su abastecimiento responsable de productos forestales. También definirán un Plan de Acción determinando las acciones futuras y metas para poder cumplir con la Política. El Plan debe ser cuantificable, realista, identificar las áreas de no cumplimiento y determinar las categorías de situación ambiental del abastecimiento de madera.
- **Pautas de comunicación y uso del logotipo de la FTN Bolivia**
La FTN Bolivia provee al participante información sobre obligaciones y derechos en el uso del logotipo en sus comunicaciones externas.
- **Firma del Convenio de Participación de la FTN**
Documento privado de entendimiento entre WWF – FTN Bolivia y el participante.
- **Auditorías anuales**
El coordinador de la FTN Bolivia hará un seguimiento y evaluación anual para comprobar que los participantes progresen hacia el alcance de sus Planes de Acción y el proceso de evaluación de su cadena de abastecimiento.
- **Informe**
El Participante estará de acuerdo con informar de manera anual a la FTN el avance hacia las metas y cumplimiento del Plan de Acción. El objetivo es demostrar un movimiento ascendente en términos de la categoría ambiental de su fuente de abastecimiento a través del tiempo. El informe es confidencial.

***El comercio mundial de productos del bosque crece a buen ritmo, aún si los bosques más importantes se van deteriorando en la misma medida.
Apoyemos iniciativas que promuevan el comercio responsable para conservar nuestros bosques.***

Antecedentes

WWF es una de las organizaciones independientes de conservación más grandes y con mayor experiencia en el mundo. WWF nació en 1961 y es conocida por el símbolo del Panda. Actualmente, cerca de 5 millones de personas cooperan con WWF, y cuenta con una red mundial que trabaja en más de 100 países. Para mayor información visite: www.panda.org.

WWF trabaja por un planeta vivo y su misión es detener la degradación ambiental de la Tierra y construir un futuro en el que el ser humano viva en armonía con la naturaleza:

- conservando la diversidad biológica mundial,
- asegurando que el uso de los recursos naturales renovables sea sostenible y
- promoviendo la reducción de la contaminación y del consumo desmedido.

WWF trabaja en Bolivia desde 1970, apoyando algunos proyectos específicos. A partir de 1993, se establece en el país con una oficina en Santa Cruz de la Sierra, que actualmente apoya y encamina acciones para el Pantanal y la Amazonia de Bolivia a través de tres programas: Amazonia, Pantanal y Forestal.

El Programa Forestal de WWF Bolivia se desglosa en dos componentes, ambos enfocados en lograr sostenibilidad ecológica, social y económica en las actividades forestales:

- i) Manejo forestal comunitario y,
- ii) Comercio forestal responsable.

El componente comercial del Programa Forestal de WWF Bolivia, sobre el cual este documento entra en mayor detalle, se apoya en la Red Global de Comercio Forestal (GFTN por su sigla en inglés) de WWF, establecida para ayudar a enfrentar los desafíos que se presentan a quienes apoyan y practican el manejo forestal responsable.

La GFTN es una iniciativa de WWF creada para promover el comercio responsable de productos forestales a través del incremento de la demanda de madera proveniente de operaciones forestales responsables, con certificación FSC, o en vías de obtener esta certificación, garantizando así la sostenibilidad de los bosques. La GFTN trabaja a través de redes de comercio locales o regionales (FTN por su sigla en inglés), que garantizan el enlace efectivo entre empresas productoras locales o regionales con compradores comprometidos con la conservación, en el mercado global.

Como parte de la iniciativa GFTN, WWF Bolivia ha puesto en marcha la FTN Bolivia, la misma que se vale de estas estrategias a dos niveles: en el mercado nacional y en el internacional. En el mercado internacional, apunta a conectar a participantes de la FTN Bolivia, que ofrecen productos forestales certificados o en proceso hacia la certificación, con empresas compradoras en el exterior que sean participantes de las 30 FTN existentes a nivel mundial.

La FTN Bolivia, al igual que las demás FTN, facilita el enlace entre todos los actores a lo largo de toda la cadena productiva: productores forestales, empresas de transformación

primaria y/o secundaria, distribuidores, minoristas, consumidores, y grandes cadenas internacionales comprometidas con el incremento de su uso de productos provenientes de bosques manejados en forma responsable. Tanto los productores como los fabricantes y compradores, deben adoptar e implementar Políticas de Compra Responsable como parte de su participación de la Red GFTN.

Para ser parte de la FTN Bolivia se requiere que los participantes completen los siguientes lineamientos generales. La FTN Bolivia periódicamente revisará el cumplimiento de estos y otros requerimientos establecidos en este documento:

- ✓ Todos los participantes deben realizar un compromiso público y documentado (por escrito) comprometiéndose con el manejo forestal responsable y la *certificación forestal FSC* (Política de Compra Responsable).
- ✓ *Los participantes de la industria*, es decir aquellos que no tienen operaciones propias en el bosque y se dedican exclusivamente a la transformación, deben hacer públicos los avances en la implementación de su Política de Compra Responsable y el cumplimiento de las metas y fechas límite de sus propios compromisos, a fin de demostrar cómo van eliminando paulatinamente toda su compra de madera de orígenes desconocidos, ilegales y/o controversiales, e introduciendo gradualmente la compra de madera proveniente de orígenes que puedan ser identificados según la categoría ambiental definida y lograr la *certificación FSC de cadena de custodia* para todas sus instalaciones, fábricas y aserraderos en un plazo de cinco años.
- ✓ *Los participantes dueños o concesionarios de bosques*, es decir aquellos que tienen operaciones propias en bosques de su propiedad o bajo su administración temporal como concesiones, deberán comprometerse con lograr la *certificación FSC* de por lo menos una Unidad de Manejo Forestal (UMF) en cinco años y todas las otras UMF que manejan directamente, como concesión, bosque privado, Asociación Social de Lugar (ASL) o Tierra Comunitaria de Origen (TCO), en 10 años.
- ✓ También hay participantes que hacen ambas cosas: son industrias transformadoras de madera y concesionarios forestales.

1. Participantes

Organizaciones aptas para participar en la FTN Bolivia:

La participación está abierta a los siguientes tipos de organizaciones:

- **Concesionarios forestales, propietarios, ASL, TCO:** Empresas u otras entidades que manejan bosques de producción.
- **Procesadores primarios:** Aserraderos en general y fábricas de chapa y/o contrachapado.
- **Fabricantes secundarios:** Transformadores y fabricantes de productos hechos de madera aserrada, chapa y/o contrachapado (por ejemplo, muebles, pisos, puertas, 'decking', etc.).

- **Comerciantes:** Minoristas y distribuidores de productos de madera.
- **Profesionales:** Arquitectos, ingenieros, académicos, estudiantes, y otras entidades que se dedican a la utilización o estudio de bosques y sus productos forestales.
- **Usuarios finales:** Empresas o entidades públicas que usan productos finales de madera (por ejemplo, empresas de construcción y municipalidades).

2. Beneficios de participar en la FTN Bolivia

Cualquier empresa que asuma el compromiso de abastecerse de productos forestales de manera responsable, debe considerar anotarse como participante de la Red de Comercio Forestal (FTN) Bolivia. Participar en la FTN Bolivia y, a través de ella, de la GFTN, trae numerosos beneficios a las empresas decididas a producir o proveerse de productos forestales de manera responsable. Estos beneficios y servicios incluyen:

Acceso a información oportuna y actualizada sobre:

- Las buenas prácticas de manejo forestal y certificación FSC (fuente: Consejo Boliviano para la Certificación Forestal Voluntaria (CFV)).
- Especies maderables y fuentes de abastecimiento menos conocidas y no tradicionales.
- Oportunidades de mercado: compradores interesados en el marco de la FTN y de la GFTN.
- Mecanismos privados para financiar las actividades de manejo y transformación.

Orientación y acceso a herramientas de mejores prácticas sobre:

- Cómo abastecerse de una fuente creíble de madera y productos forestales certificados.
- Cómo impulsar la certificación FSC de los proveedores existentes.
- El desarrollo e implementación de prácticas de compra responsable.
- Cómo comunicar a sus proveedores, clientes y otros actores clave su compromiso para la adquisición de madera responsable.
- Retroalimentación anual sobre los participantes de la FTN Bolivia, informes de uso de productos forestales y avances logrados.

Enlace a la GFTN y WWF:

- Actualizaciones de las políticas de WWF relacionadas con la certificación forestal.
- Acceso a otras organizaciones similares para conocer lecciones aprendidas y mejores prácticas.
- Enlaces efectivos con empresas productoras y compradoras participantes de la GFTN.
- Conformación de redes de empresarios con responsabilidad social en el ámbito forestal.

Y, por sobre todo, el saberse parte de un movimiento líder a nivel mundial, de empresas verdaderamente comprometidas con la salud del planeta y con el bienestar de las generaciones futuras.

3. Requerimientos generales para la participación

Compromiso con la FTN Bolivia

- Determinar la visión de su empresa respecto a la compra responsable de productos forestales.
- Comprometer el apoyo del personal directivo para el cumplimiento de la visión.
- Establecer Políticas de Compra Responsable que se identifiquen con la visión de la empresa y definan los límites dentro de los cuales trabajará.
- Comunicar sus valores y objetivos al personal y proveedores.

- Definir el alcance de su participación especificando cuáles de sus Unidades de Manejo Forestal (UMF) o instalaciones de procesamiento: fábricas, negocios de comercio y rango de producto están dentro del alcance de su participación.
- Conocer y respetar el código de prácticas y pautas de comunicación de la FTN.
- Firmar un convenio de participación con WWF y la FTN Bolivia.
- Respetar las leyes de competencia y antimonopolio, no usando el nombre de la FTN Bolivia ni de la GFTN en actividades y foros que puedan interpretarse en contra de la competencia.

Compromiso con la certificación y el buen manejo forestal

- Proveer copia de su certificado vigente de certificación forestal FSC y, a solicitud del coordinador de la FTN, copia del informe de monitoreo llevado a cabo por el ente certificador.
- Definir una línea de base, en la que se clasifiquen y definan las fuentes de abastecimiento actuales y su alineamiento con políticas ambientales exigidas por la GFTN y por la empresa.
- Establecer un Plan de Acción para reducir el porcentaje de abastecimiento de madera de fuentes no sostenibles y aumentar gradualmente el porcentaje de madera de fuentes legales verificadas, en progreso a la certificación y certificadas bajo el sello FSC.

Acciones que implementen los compromisos

- Compartir con el coordinador de la FTN Bolivia su Plan de Acción anual y las metas para implementarlo.
- Informar anualmente al coordinador de la FTN Bolivia sobre el avance logrado en la implementación del Plan de Acción en un formato consensuado. En caso que los datos sean incompletos o el avance no esté claro, la empresa deberá someterse a auditorías externas aleatorias e independientes para su verificación.
- Designar a un contacto operativo responsable para la implementación del Plan de Acción, para coordinar y comunicarse constantemente con el coordinador de la FTN.

4.- Requerimientos específicos:

4.1. Política de Compra Responsable:

El potencial participante debe demostrar su compromiso con el manejo y comercio forestal responsables a través del desarrollo e implementación de una Política de Compra Responsable (PCR). Esta política debe incluir referencias a:

- La eliminación gradual pero decidida de cadenas de abastecimiento de madera ilegal.

- La eliminación de madera abastecida de Bosques de Alto Valor para la Conservación* (BAVC), que no estén certificados de manera independiente.
- El incremento gradual de la proporción de sus compras de productos forestales (según lo establecido en el alcance de la PCR) que provengan de bosques sostenibles, bajo manejo y certificados.
- Compromiso de lograr la certificación FSC para cadena de custodia de al menos una de sus instalaciones de procesamiento o producción en un año, y para todas en cinco años.

4.2. Designación de una persona de contacto

El participante deberá designar a una persona como responsable oficial de su empresa o institución por el cumplimiento con los requerimientos de participación y para la comunicación con el coordinador de la FTN Bolivia. Esta persona será responsable de los compromisos asumidos y deberá tener suficiente jerarquía y estabilidad en su puesto o función para asegurar que estos sean cumplidos.

4.3. Evaluación de la línea de base y definición del Plan de Acción

Para cada instalación de procesamiento o manufactura enmarcada en el alcance de participación, el participante deberá:

- Clasificar a sus proveedores según la categoría de su situación ambiental en fuentes:
 - *i) no conocidas*
 - *ii) legales*
 - *iii) legales verificadas*
 - *iv) en progreso a la certificación*
 - *v) certificadas*
- Establecer metas determinando el porcentaje de progreso que se logrará hacia la certificación gradual durante los siguientes cinco años, con proveedores actuales y/o nuevos.
- Identificar cómo mejorar su cadena de custodia para garantizar el flujo de provisión de madera de manera rastreable y confiable.
- Con el apoyo del Coordinador de la FTN, desarrollar un Plan de Acción que establezca las metas establecidas por periodos de tiempo y pasos a seguir para implementar la PCR y cumplir con los compromisos asumidos. El Plan de Acción aborda las debilidades del participante para implementar la PCR elaborada y debe asegurar que la actividad y avance puedan ser fácilmente definidos, medidos y reportados.
- Compartir con el Coordinador de la FTN este Plan de Acción, que llevará a mejoras importantes de manera anual. El coordinador aceptará el Plan de Acción, o, caso contrario, trabajará con el participante para realizarle mejoras si el mismo no es realista o es débil en atender las áreas de mayor riesgo.

* Bosques de Alto Valor para la Conservación (BAVC), según lo identificado por procesos pertinentes a la caja de herramientas del BAVC, o identificados por el participante corporativo como potencial o actual BAVC.

- Elaborar un informe anual resumido, facilitarlo a la FTN, y tenerlo disponible públicamente.

4.4. Informe

El participante debe estar de acuerdo en informar de manera anual a la FTN el avance hacia las metas y cumplimiento de su Plan de Acción. Adicionalmente, el participante debe reportar a la FTN sobre los siguientes aspectos de su cadena de abastecimiento de productos forestales (según lo establecido dentro del alcance de su PCR):

- ¿Qué especies de madera u otros productos forestales están siendo utilizados por la empresa?
- ¿Cuáles son las fuentes de abastecimiento de estos productos (por ejemplo, bosque(s) de origen de cada materia prima)?
- ¿Cuál es el volumen proveniente de Unidades de Manejo Forestal?
- ¿Cuál es el progreso hacia la certificación FSC (por ejemplo, de una fuente legal a legal verificada, o progresando hacia la certificación FSC)?

Cada proveedor requerirá una clasificación por parte del participante y los productos caerán dentro de una de las cinco categorías de fuentes de abastecimiento (ver Anexo 1), según el conocimiento del comprador en relación a cómo y dónde creció y fue cosechado el árbol:

- *i) no conocida o no deseada*
- *ii) legal*
- *iii) legal verificada*
- *iv) en progreso a la certificación*
- *v) certificada*

El objetivo es demostrar una migración de hábitos de compra de productos forestales desde las categorías “legal y legal verificada” hasta “certificada” a lo largo del tiempo.

El contenido de los informes es tratado como **estrictamente confidencial** y no será compartido con otros participantes. Dentro de los informes existe la opción de incluir información que pueda ser compartida con otros miembros del equipo dentro de WWF y la GFTN, con el fin de facilitar vínculos de mercado entre participantes de la FTN (estas secciones son opcionales).

Los informes deben ser presentados hasta el 30 de marzo de cada año al Coordinador de la FTN y cubren el periodo entre enero y diciembre del año anterior.

4.5. Seguimiento y monitoreo

Los participantes progresan hacia el cumplimiento de su Plan de Acción, y el proceso de evaluación de su cadena de abastecimiento debe estar disponible para revisión por parte del coordinador de la FTN o un tercero calificado y aceptado.

Igualmente válido sería un informe público (ver Anexo 4) que contenga: una descripción resumida de la empresa, sus metas y el Plan de Acción para el cumplimiento de la Política de Compra Responsable (PCR). Este informe deberá referirse de manera adecuada al informe requerido del participante por la FTN y que será auditado en forma independiente.

4.6. Periodo de participación

El convenio de participación deberá ser válido por un periodo definido (por lo general, tres años) especificado y podrá ser ampliado por periodos adicionales mediante notificación escrita al coordinador de la FTN Bolivia.

5. Comunicaciones

La integridad de la FTN Bolivia estará en riesgo si los participantes malinterpretan el carácter y rol que cumple. El código de prácticas y pautas de comunicación ha sido desarrollado por la GFTN para todos los participantes de la FTN (ver Anexo 5) y deberá ser observado de manera estricta. El Coordinador de la FTN apoyará su entendimiento, observancia e implementación.

6. Ley de competencia

Los participantes de la FTN deben respetar las leyes vigentes de competencia y antimonopolio en el país, en el marco de las cuales se encuentran operando. Los participantes no pueden usar foro alguno organizado bajo los auspicios de la FTN para discutir acerca de proveedores mutuos o actividades que puedan ser interpretadas como anti-competitivas.

7. Procedimiento para la participación

7.1. El Coordinador de la FTN, luego de haber recibido la postulación de la empresa u organización, realizará una evaluación inicial de riesgo en coordinación con la GFTN y WWF.

Una evaluación inicial de riesgo debe incluir:

- Evaluación del directorio de la empresa, manejo y orientación estratégica.
- Información pública disponible sobre condenas, litigio en curso, cobertura negativa en los medios de comunicación, ejecución / desempeño, prácticas ambientales insensibles, mercadeo ambientalmente irresponsable, conflictos sociales / humanos.
- Evaluación de implicaciones reales o percibidas de la asociación WWF/GFTN - empresa postulante para las políticas y actividades de WWF.

7.2.- El postulante a la FTN Bolivia redactará una Política de Compra Responsable (PCR) (ver Anexo 3) y la comunicará y hará pública a proveedores, clientes y empleados.

7.3.- El Coordinador de la FTN Bolivia iniciará la evaluación de línea de base (ver Anexo 2) para definir:

- Categorías ambientales de su cadena de abastecimiento de madera, según las fuentes definidas por los requerimientos de participación de la GFTN.
- Debilidades en la cadena de custodia que pudiesen obstaculizar el rastreo fidedigno de los productos hacia su fuente en el bosque.

7.4.- El postulante, con el apoyo del coordinador de la FTN Bolivia, definirá un Plan de Acción (ver Anexo 2) en el que se contemple corregir las debilidades detectadas en el paso anterior y se definirán metas para lograr los objetivos de su PCR.

7.5.- Reuniendo y evaluando los requisitos mencionados previamente, se definirá si se acepta la participación del postulante a la FTN Bolivia.

7.6.- Se hará efectiva la participación de la FTN a través de la firma del convenio de participación entre la empresa participante y WWF Bolivia (Anexo 7).

7.7.- La FTN Bolivia hará entrega del certificado de participación al nuevo miembro.

La empresa o institución podrá hacer público su convenio de participación con la FTN, siempre y cuando respete el código de prácticas y pautas de comunicación de WWF / FTN (Anexo 5).

8. Responsabilidades del coordinador de la FTN

El coordinador de la FTN es la persona para contacto diario con los participantes y es responsable de:

- Proporcionar información relacionada con los procedimientos, requerimientos, objetivos y actividades de la FTN.
- Proporcionar información relacionada a los beneficios y servicios ofrecidos por la FTN.
- Coordinar con otros miembros del equipo e interesados, según sea necesario, para asistir a los participantes en implementar exitosamente sus PCR.
- Revisar informes anuales para asegurar que los participantes estén cumpliendo con los requerimientos de participación.
- Poner a disposición el registro actualizado de participantes de la GFTN.
- Informar periódicamente sobre los requerimientos de compra de las empresas de la GFTN.

9. Código de prácticas y pautas de comunicación

Este código de prácticas y pautas (Anexo 5) se relaciona con declaraciones y comunicados acerca de la participación de la FTN Bolivia. Este código define las obligaciones de los participantes en relación a su comunicación externa.

Es imprescindible para la credibilidad de la FTN, que las declaraciones y comunicados relacionados a la participación de esta sean adecuadamente controlados para asegurar que sean correctos y verificables, y sin hacer uso indebido de la imagen de WWF / FTN. El código de pautas de comunicación define las obligaciones de los participantes de la FTN en

relación a sus comunicados externos. Está basado en el estándar ISO 14020 y United Kingdom Government Green Claims Code, de tal manera que los comunicados permitidos relacionados a los participantes sean “*verificables, correctos y no desorientadores*”.

Comunicados de los Participantes de la FTN

La situación del “Participante” no puede ser promocionada a través de comunicados “sobre el producto”. Está limitada al material promocional externo.

Copias del Convenio de Participación deben estar disponibles al público por parte del participante según se soliciten. La correspondencia entre empresa y empresa deben incluir una copia del Convenio de Participación como el documento básico explicativo en relación al estado / situación del participante.

El uso de la imagen de WWF / FTN en material promocional debe limitarse estrictamente al participante de la FTN y debe contar con previa aprobación por parte del Coordinador de la FTN. Se provee mayor orientación en las Pautas para Comunicados anexas (Anexo 5).

10. Renuncia

Un participante puede renunciar a la FTN Bolivia en cualquier momento mediante una notificación escrita al coordinador.

11. Suspensión temporal

11.1 Motivos para la suspensión temporal:

La FTN puede temporalmente suspender a un participante por cualquiera de los motivos indicados abajo:

- Las actividades del Plan de Acción de un participante no están adecuadamente completadas o las metas no fueron logradas dentro del plazo de tiempo especificado (salvo en los casos en los que el participante provea evidencia adecuada de que esto se debe a circunstancias ajenas al participante).
- La certificación forestal o de cadena de custodia de un participante ha sido suspendida.
- El participante incumple el código de pautas de comunicación de la GFTN o realiza declaraciones desorientadoras sobre el carácter o efecto de su situación como participante de la FTN, excepto cuando esto es corregido por retractaciones apropiadas u otras medidas correctivas por parte del participante.
- El participante provee información errónea al coordinador de la FTN.
- El participante incumple los requisitos de participación.

11.2. Notificación de suspensión

La FTN, a través de su Coordinador, puede, en caso de existir razones justificadas (descritas arriba), suspender al participante mediante notificación escrita. La notificación deberá

especificar las razones de la suspensión e indicar las condiciones bajo las cuales puede ser levantada.

11.3 Efecto de la suspensión

Un participante que ha sido suspendido no tendrá derecho a servicio o privilegio alguno asociado con la participación de la FTN, no podrá identificarse como participante y deberá devolver su certificado de participación.

11.4 Levantamiento de la suspensión

El Coordinador de la FTN puede, en caso de comprobar que un participante suspendido haya cumplido con las condiciones necesarias, levantar la suspensión a través de una notificación escrita al participante. Si las condiciones no son cumplidas, la participación se dará por finalizada.

12. Conclusión de la participación

12.1 Motivos para la conclusión:

Se puede concluir la participación de un participante de la FTN por cualquiera de las siguientes razones:

- El participante incumple las condiciones para levantar la suspensión o se presenta como participante activo durante el periodo de suspensión temporal.
- El participante cierra su negocio.
- Se ha vencido el periodo de validez del convenio de participación y el coordinador de la FTN tiene razones para creer que el participante ya no reúne los requerimientos de participación.
- El participante renuncia a la FTN en cualquier momento, entregando una nota escrita al coordinador de la FTN.

12.2 Notificación de conclusión

El coordinador de la FTN, en caso de tener razones suficientes y a través de una notificación escrita al participante, dará por finalizada la participación del mismo de la FTN. La notificación debe especificar las razones para la conclusión. Un participante puede presentar una apelación en respuesta a la notificación de suspensión, acción que se detalla a continuación.

13. Apelaciones y arbitraje

13.1 Procedimiento para apelaciones

El participante puede apelar a una notificación de suspensión o terminación a través de una nota escrita al coordinador de la FTN, explicando su intención de apelar, dentro de los 10 días hábiles de haber recibido la notificación de suspensión. 14 días después de haber notificado su intención de apelar, el apelante deberá proporcionar una declaración escrita

con las razones de apelación, apoyada por hechos relevantes y otros datos que serán considerados durante el procedimiento de apelación. El coordinador de la FTN enviará todos los documentos entregados por el apelante, además de una declaración y documentos que apoyen la decisión de suspensión al Coordinador de la GFTN para América Latina.

13.2 Decisiones de la GFTN

Antes de tomar una decisión en relación a una apelación, al Coordinador de la GFTN puede llamar a arbitraje y / o solicitar información adicional del apelante o del coordinador de la FTN. La decisión de la GFTN es final y vinculante para ambos (el apelante y el coordinador de la FTN). Una vez tomada la decisión de apelación, ninguno de los interesados en el conflicto podrá realizar un reclamo convencional o de defensa para subsanar o cambiar la decisión.

13.3 Si la apelación tiene éxito no hay compensación

Si la apelación tiene éxito no se podrá realizar un reclamo en contra del coordinador de la FTN, su empleador o contratistas, por los costos o pérdidas incurridos como resultado de la suspensión o notificación de terminación.

14 Procedimiento para reclamos

14.1 Presentación de un reclamo

Si un participante u otro interesado se ven perjudicados por la conducta de la FTN, el interesado podrá apelar al procedimiento para reclamos y mandar una carta al coordinador de la FTN. Si el reclamo tiene relación con el coordinador de la FTN, la carta deberá estar dirigida al Secretariado de la GFTN, para lo cual un miembro del personal del Secretariado realizará las funciones del coordinador de la FTN para cumplir con los procedimientos descritos abajo.

14.2 Procedimiento para reclamos

El Coordinador de la FTN se encargará de que el reclamo sea debidamente archivado y que sea investigado lo indicado en la carta.

El Coordinador de la FTN informará al interesado cuando el reclamo esté siendo investigado y, de ser necesario, también tomará contacto con él para conocer todos los detalles y alcance del reclamo, y así obtener información adicional.

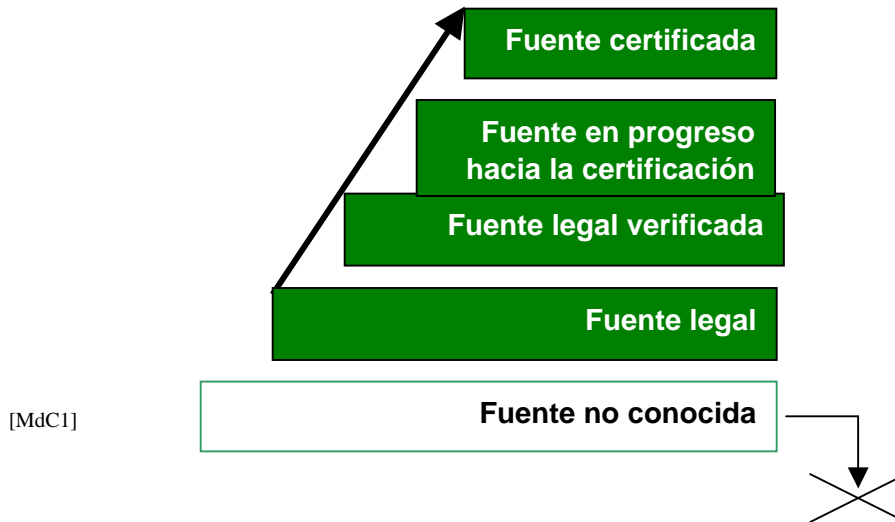
El Coordinador de la FTN presentará al participante el resultado de la investigación y las acciones que serán tomadas a raíz de la misma.

Anexos

ANEXO 1

Categorización de fuentes según situación ambiental

Recurso para participantes de la GFTN y de las FTN



1. Fuente no conocida / no deseable

Criterio

- Es aquella que no garantiza la permanencia de los bosques ni su sostenibilidad, y amenaza con el cambio de uso del suelo (desmonte para prácticas no sostenibles de ganadería, agricultura).
- También la proveedora de aquella madera de producción ilegal o tala de una operación no conocida.
- Una madera proveniente de planes de desmonte que, a pesar de ser legal, es considerada como fuente no sostenible por la eliminación de la cobertura boscosa y cambio de uso del suelo que esta actividad implica (desmonte).
- Aquellos productos que se engloben en esta categoría, deben usarse o consumirse limitadamente y, en lo posible, evitarlos.

Requerimientos de verificación

Es importante tener en cuenta que las fuentes de suministro que inicialmente hubieran sido calificadas como “no sostenibles”, pueden mejorar su situación a lo largo del tiempo. Para ello es importante que el comprador considere qué acciones correctoras podría llevar a cabo el proveedor forestal. La identificación de estas medidas puede requerir un largo proceso, pero puede ser más ventajoso que tener que buscar nuevas fuentes de materia prima.

Algunas características que identifican la materia prima proveniente de fuentes no sostenibles son las siguientes:

- El proveedor no puede identificar el origen (bosque) del producto forestal.
- El proveedor no está dispuesto a revelar el origen del producto forestal.
- Existen datos inconsistentes, incorrectos o falsos del proveedor.
- Los productos forestales han sido talados y / o procesados de forma ilegal.
- La madera proviene de planes de desmonte.

2. Fuente legal

Criterio

- El comprador tiene documentación que demuestra de dónde se extrajo la madera y puede identificar la entidad que lo hizo.
- Se cuenta con documentos legales que evidencian que la madera comercializada proviene de una entidad con derecho legal de cosechar madera en la Unidad de Manejo Forestal (UMF) en que se cultivó la madera.

Requerimientos de verificación

- La procedencia de la madera puede ser rastreada a lo largo de una cadena de abastecimiento, desde el comprador hasta la entidad de abastecimiento. Esto quiere decir que su cadena de custodia esté bien establecida.
- Cada entrega de productos de madera cuenta con el apoyo de documentación que identifica la fuente de la UMF, entidad de abastecimiento y de cada intermediario en la cadena de abastecimiento.
- El comprador tiene documentación que demuestra el derecho legal de cosecha por parte de la entidad de abastecimiento.
- El comprador y / o sus proveedores cuentan con sistemas implementados de revisión periódica de la autenticidad de la documentación e integridad de la cadena de abastecimiento en los puntos críticos de control.
- Si el comprador es informado de cualquier disputa relacionada al derecho legal de cosecha de la entidad, deberá averiguar el estado actual de dicha disputa. La declaración por parte de una entidad en cuanto a su derecho de cosecha, no debe ser considerada verificada mientras existan procedimientos legales que aleguen que la entidad está violando la ley que gobierna los derechos de cosecha del / de los dueño(s) del recurso o la aprobación reguladora (por ejemplo, permiso, licencia u otro instrumento similar) para la cosecha de madera.

La Ley Forestal boliviana (Ley N° 1700) es el marco normativo que regula el aprovechamiento y comercialización de los productos forestales en el país. Esta determina dos tipos de derechos forestales bajo los cuales se comercializan la madera y productos maderables:

a. Madera cosechada bajo Plan General de Manejo Forestal (PGMF)

El manejo forestal sostenible consiste en aprovechar los recursos forestales en forma planificada, garantizando la reposición natural del bosque. El aprovechamiento de los árboles

maduros se realiza teniendo en cuenta una intensidad de corte que permita, a través de árboles semilleros adultos que permanecen en pie y árboles jóvenes, la reproducción natural de nuevos árboles.

Para realizar un buen manejo forestal se utilizan dos herramientas básicas: el PGMF y el Plan Operativo Anual Forestal (POAF), entendiéndose al primero como el estudio de viabilidad económica y de sostenibilidad de la inversión, y el segundo como el plan de producción anual.

Ambas herramientas deben tener en cuenta, además de los aspectos productivos, consideraciones ambientales y sociales con su hábitat y entorno, definidas en el marco de la Ley N° 1700.

Indicadores de verificación de legalidad

- Resolución Ministerial que otorga el Derecho Forestal
- Resolución Administrativa que aprueba el PGMF
- Resolución Administrativa que aprueba el POAF
- Pago de la Patente Forestal
- Certificados de control de transporte de madera (Certificado Forestal de Origen - CFO).

b. Madera cosechada bajo Plan de Desmonte

Esta modalidad está referida a la autorización de aprovechamiento de madera sobre áreas de bosque que serán convertidas en potreros o suelos de cultivo agrícola, con el fin de aprovechar los árboles comerciales en vez de que estos sean quemados en las actividades de chaqueo (tala y quema). Su fin es de subsistencia. Si bien esta madera es considerada legal cuando ocurre en áreas autorizadas para tal fin, la práctica sobre los bosques no es sostenible y atenta contra la conservación de los recursos forestales.

Indicadores de verificación de legalidad

- Resolución Administrativa que aprueba del Plan de Desmonte (NT 131/97)
- Pago de patente por superficie a desmontar y pago de patente por volumen
- Certificados de control de transporte de madera (CFO).

3. Fuente legal verificada

Criterio

Todo de lo anterior con respecto a una fuente legal, y además:

- Cumple la Política de Compra Responsable (PCR) del comprador.
- Cuenta con una auditoría por parte de un tercero (por ejemplo, la norma de verificación del Instituto Boliviano de Normalización y Calidad - Ibnorca) para verificar el origen legal y el rastreo del producto final.
- La entidad de abastecimiento cosechó la madera legalmente (en el marco de lo exigido por la Ley Forestal N° 1700).
- Todas las tarifas de cosecha han sido debidamente pagadas

- La madera fue comercializada legalmente (en el marco de lo exigido por el Código de Comercio).

Requerimientos de verificación

- Un auditor externo ha confirmado que la madera fue cosechada y comercializada legalmente, y que todas las tarifas de cosecha fueron debidamente canceladas.
- La madera ha sido rastreada a lo largo de una cadena de custodia desde el comprador hasta la entidad de abastecimiento.
- Un auditor externo ha confirmado la integridad en cuanto a la trazabilidad de la documentación y puntos de control.

En Bolivia, el Consejo Boliviano para la Certificación Forestal Voluntaria (CFV), WWF e Iborca han unido esfuerzos para el desarrollo de un mecanismo de inspección a Unidades de Manejo Forestal (UMF) e inspección de productos maderables, que se enmarca en la legislación nacional de manejo y comercialización forestal y en las normas del Consejo de Manejo Forestal (FSC por su sigla en inglés) para madera controlada no certificada.

Esto se da en el marco de la iniciativa Ciudades por los Bosques promovida por WWF Bolivia como parte de su Programa Forestal, así como en el marco de las compras estatales realizadas por el Gobierno boliviano bajo el programa “Compro Boliviano”, con el fin de promover la oferta de madera legal bajo manejo y certificada en el mercado nacional a través de la demanda de los principales actores del mercado local. Iborca, a través de su Organismo de Inspección Química y de Materiales (OIQ), realizará la inspección a las UMF y la de los productos maderables.

Esta norma de verificación se ha denominado “Reglamento particular del servicio de inspección a UMF e inspección de productos maderables en empresas de transformación y depósitos de madera”.

A fin de transparentar el proceso, esta herramienta de verificación a implementar por el Iborca, podrá brindar a los compradores (entidades gubernamentales, empresas e instituciones del sector privado) seguridad sobre la procedencia de la madera o productos maderables, complementando así sus programas de compras con sus políticas de apoyo a la sostenibilidad y conservación del bosque. Al mismo tiempo, esta herramienta de verificación puede ser empleada por manejadores de bosque, empresas de manufactura y depósitos de madera que trabajan con fuentes legales bajo manejo, como mecanismo de diferenciación de su oferta.

Formas de apoyar el proceso de verificación

- Asegurando la legalidad de los productos forestales como una condición del contrato en el momento de compra (en otras palabras, hacer que la legalidad sea una condición del contrato)
- Comprando productos forestales de empresas procesadoras miembro de una FTN, que puedan ser completamente verificadas por parte de un tercero, reuniendo todas las características de la madera legalmente verificada.

4. Fuente en progreso hacia la certificación

Criterio

Adicional al punto anterior:

- La entidad de abastecimiento se ha comprometido públicamente a lograr la certificación FSC de la fuente de la UMF.
- Una inspección del sitio ha sido realizada por parte de un equipo de evaluación calificado y experimentado para determinar si la fuente de la UMF es certificable e identificar todas las áreas de no cumplimiento con los requerimientos de certificación.
- La entidad de abastecimiento:
 - Está de acuerdo con un plan de acción gradual y fijado en el tiempo para lograr la certificación de la UMF.
 - Provee informes periódicos de avance en relación a la implementación de su Plan de Acción y está abierta a inspecciones por parte de terceros para verificar que el progreso corresponda a lo reportado.
 - Está participando de una iniciativa de apoyo a la certificación forestal FSC y de monitoreo gradual. Por ejemplo, la entidad podría ser un participante de una FTN, un participante del Programa Smartstep (de Smartwood / Rainforest Alliance), del Tropical Forest Trust o del Sistema de Aproximación Gradual al Manejo y Certificación Forestal (SAGC, aplicado por WWF en diversos países de América Latina como herramienta de asistencia a grupos comunitarios y enlace al mercado responsable).

Requerimientos de verificación

- Confirmar la información emitida por parte de la instancia de apoyo a la certificación, en lo referido a que estos criterios sean cumplidos en relación a una fuente en particular
- La madera puede ser rastreada a lo largo de una cadena intacta de custodia desde el comprador hasta la entidad fuente.
- Un auditor externo ha confirmado la integridad de la documentación de cadena de custodia y puntos de control.
- Satisface los requisitos de su PCR.
- El propietario se ha comprometido públicamente a alcanzar un estándar creíble de certificación forestal y ha realizado una pre-evaluación por parte de un tercero para determinar si es posible certificar el bosque o su planta de transformación.
- Ha desarrollado un Plan de Acción que le permita alcanzar la certificación en el marco de un proceso escalonado, alcanzable en un periodo de tiempo determinado y realizando seguimiento periódico que garantice su cumplimiento.
- El proveedor del producto es miembro de la FTN Bolivia, lo que acredita que existe un Plan de Acción bajo el SAGC.
- Su PGMF cuenta con verificación de cumplimiento del Plan de Acción a través de terceros y / o es miembro de un programa creíble escalonado orientado hacia la certificación.

- Su PGMF o planta de transformación han pasado por un proceso de pre-evaluación bajo certificación FSC y aplican las acciones correctivas para alcanzar la certificación.
- Existe un documento que acredite que estos procesos son realizados por parte de terceros.

5. Fuente certificada

El Consejo de Manejo Forestal (**FSC** por su sigla en inglés) es una organización internacional sin fines de lucro que trabaja dando solución a los problemas creados por malas prácticas forestales y recompensando el buen manejo forestal. El certificado del FSC avala y acredita que los productos que llevan su sello provienen de **bosques bien manejados**. La certificación FSC es un sistema que comprueba si hacemos un manejo forestal que nos beneficia en lo **ambiental, económico y social**.

Los bosques con certificación del FSC aseguran la protección de las aguas, los suelos, la flora y la fauna. Asimismo, promueven la participación de las comunidades, los pueblos indígenas, los trabajadores forestales, la industria y los productores forestales en el manejo de los bosques, conllevando a que la gente pueda seguir viviendo, trabajando y obteniendo ingresos de los bosques.

Bolivia es **líder mundial** en certificación forestal FSC de bosques tropicales nativos, con más de 2 millones de ha. 15 operaciones forestales y 27 operaciones con cadena de custodia cuentan con certificación FSC a la fecha. En abril de 2006 el Municipio de Santa Cruz de la Sierra se auto-declaró **Capital Mundial** de la certificación de bosques tropicales nativos. El paseo de la certificación forestal nacerá en 2007 en el Canal Isuto entre 3° y 4° anillo para celebrar este nombramiento.

Certificación forestal requiere:

- (a) Participación de los principales actores en el proceso de definición de un estándar para el manejo forestal que sea ampliamente aceptado;
- (b) Compatibilidad entre los principios y criterios aplicables mundialmente, promoviendo un equilibrio económico, ecológico y dimensiones sociales de equidad del manejo forestal; y
- (c) Un mecanismo independiente y creíble para verificar el logro de estos estándares y comunicación de los resultados a los actores principales.

Criterio

- El bosque fuente de abastecimiento de la madera es certificado y cuenta con un buen manejo bajo certificación forestal FSC.

Requerimientos de verificación

- Confirmar que el bosque fuente de abastecimiento de la madera está cubierto por un certificado de manejo forestal emitido por el FSC en el momento de la cosecha.

- Confirmar que un número válido para el certificado de cadena de custodia es impreso en las facturas relacionadas y adjuntado al producto, número emitido por una entidad de certificación acreditada bajo la certificación forestal FSC.

Anexo 2
Línea de base y Plan de Acción

Fecha del informe:	
Empresa (incluir datos para contactar a la persona):	
Alcance:	
País:	
Fecha de la evaluación:	
Preparado / verificado por (incluir datos para contactar a la persona):	
Aprobado por:	

1. Introducción

Evaluación de línea de base y la GFTN

La GFTN, a través de sus redes locales (FTN), asiste a productores y compradores comprometidos con eliminar de sus cadenas de abastecimiento toda aquella madera proveniente de fuentes desconocidas y / o no sostenibles, así como con incrementar el abastecimiento de madera de bosques creíblemente certificados. Para participar de la FTN Bolivia, un procesador, comprador o comerciante de productos de madera deberá preparar una evaluación de línea de base de su suministro actual de materia prima forestal para:

- 1) Definir categorías para su cadena de abastecimiento de madera, según las diferentes fuentes definidas en los requerimientos de participación de la GFTN.
- 2) Identificar cualquier debilidad en la cadena de custodia que pudiese obstaculizar el rastreo fidedigno de productos a su fuente en el bosque.

La evaluación deberá ser realizada junto con evaluadores (por ejemplo, personal de WWF, asesores en certificación, consultores), para identificar las áreas donde se requieran mejoras y preparar un Plan de Acción con plazos fijos para documentar cómo y hasta cuándo la operación reducirá las fuentes desconocidas y/o no sostenibles de su cadena de abastecimiento y cumplirá con los demás requerimientos de la FTN de manera gradual. La GFTN se reserva el derecho de hacer pública una versión resumida del informe de la evaluación de línea de base, sujeto a previa notificación al participante.

Alcance de la evaluación de línea de base: equipo e itinerario

“Este informe presenta los resultados de una evaluación de línea de base de [Nombre de la empresa] en Bolivia, efectuado en fecha [día/mes/año] para evaluar las prácticas actuales de la empresa para abastecimiento y control de la cadena de custodia. El equipo de evaluación está compuesto por [Nombre del coordinador de la FTN] por parte de la FTN Bolivia y por [Nombre de quien prepara el plan y quien lo aprueba] por parte del participante. La [oficina, planta de manufactura, operación, aserradero, carpintería], ubicada en [dirección] en la ciudad de [nombre de ciudad] fue visitada en fecha [día/mes/año] por los evaluadores.”

Datos del solicitante

Nombre de la empresa:	
Gerente / Director / Contacto en la empresa para temas relacionados a la GFTN:	
Oficina principal:	
Contacto en WWF/GFTN para temas relacionados a la empresa:	[Nombre del coordinador de la FTN]

2. INFORMACIÓN COMPLETA DE LA OPERACIÓN

2.1 Datos generales de la empresa

- **TIPO DE EMPRESA**
- **FECHA EN LA CUAL FUE ESTABLECIDA**
- **PRINCIPAL LÍNEA DE PRODUCTOS Y VOLÚMENES PRODUCIDOS**
- **MERCADOS PRINCIPALES**
- **PRINCIPALES ESPECIES MADERABLES UTILIZADAS**
- **HISTORIA DE LA CERTIFICACIÓN (DE EXISTIR)**
- **NÚMERO DE EMPLEADOS**
- **ASPECTOS ESPECIALES RELEVANTES AL MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE**

2.2 Suministro actual de materia prima (línea de base):

“Las fuentes, volúmenes y especies de materia prima (troncos, madera, madera aserrada, contrachapado, muebles, etc.) adquiridos en los últimos 12 meses entre el [día/mes/año] y el [día/mes/año] se detallan en el cuadro a continuación. El monto total de madera comprada durante ese periodo de 12 meses fue de [m³, pies tablares, m²].”

<i>Nombre del proveedor</i>	<i>PT o m3</i>	<i>Especies</i>	<i>Fuente</i>	<i>Fuente</i>	<i>Fuente</i>	<i>Fuente</i>
			<i>no conocida o no deseada</i>	<i>legal</i>	<i>legal verificada</i>	<i>en progreso hacia la certificación</i>
<i>Bolivia</i>						

	82%	18%		
Otros países				
Subtotales de volumen	0	0	0	0
% volumen de cada categoría del total madera	82%	18%	%	%

3. Plan de Acción: metas

Las metas de la empresa para incrementar gradualmente los volúmenes (porcentajes) de materia prima proveniente de fuentes legales verificadas, bajo manejo y certificadas por año son presentadas a continuación (las cifras mencionadas son sólo un ejemplo):

<i>Categoría (fuentes)</i>	<i>2005 (línea de base)</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
No conocida o no deseada	82%	20%			
Legal					
Legal verificada	18%	10%	10%	10%	
En progreso hacia la certificación		70%	20%	15%	10%
Certificada			70%	75%	90%
Total:	100%	100%	100%	100%	100%

“Las metas de [Nombre de la empresa] para incrementar gradualmente los volúmenes (porcentajes) de materia prima abastecida de proveedores responsables para el año subsiguiente son presentadas a continuación (*):”:

Fuente/nombre del proveedor	Especies	Situación ambiental*	Volumen (PT)	Cronograma/fecha límite

(*) Puede presentarse en anexo.

“La empresa [Nombre de la empresa] acepta las siguientes metas para lograr el avance hacia el manejo forestal responsable”:

- Todas las fuentes no conocidas son suspendidas hasta [día/mes/año o año].
- Fuentes adicionales no deseadas que sean descubiertas por [Nombre empresa] mientras recopila información de sus proveedores serán paulatinamente suspendidas según el cronograma consensuado.
- Toda la madera que la empresa adquiera vendrá de fuentes conocidas y legalmente verificadas hasta [día/mes/año o año].
- Por lo menos [NN%] de las compras de la [Nombre empresa] vendrá de fuentes legalmente verificadas hasta [día/mes/año o año].
- Por lo menos [NN%] de las compras avanzará hacia el manejo forestal responsable certificado hasta el año [NN].
- Por lo menos [NN%] de los productos forestales que compra la empresa serán certificados hasta el año [NN].

4. Conclusiones detalladas de la evaluación

A continuación se presentan las conclusiones del equipo en comparación con la lista de control de requerimientos de la GFTN.

1.0 POLÍTICA	
<p>1.1 Declaración pública escrita de las políticas de promoción del manejo forestal responsable y abastecimiento de madera para el proceso de fabricación de la empresa, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Compromiso por parte del participante de eliminar, en los próximos cinco años, la adquisición de madera proveniente de <i>fuentes no sostenibles</i> (por ejemplo, productos de fuentes desconocidas o ilegales). ● Compromiso de lograr la <i>certificación FSC de la cadena de custodia</i> dentro de un año para productos de por lo menos una instalación de procesamiento de propiedad o manejada por la empresa, y para todas las instalaciones de propiedad o manejadas por la empresa dentro de cinco años. ● Compromiso de la empresa de incrementar de manera progresiva la proporción de madera proveniente de fuentes designadas como: <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Legal</i> ○ <i>Legal verificada (con Cadena de Custodia)</i> ○ <i>En progreso a la certificación</i> ○ <i>Certificada por el FSC</i> 	
CONCLUSIONES:	GAP #
2.0 ORIGEN	
<p>2.1 Mantener actualizada la base de datos de la cadena de oferta (que identifica la especie, origen - incluyendo el bosque de origen - situación ambiental y volumen para toda la materia prima obtenida).</p>	
CONCLUSIONES:	GAP #

2.2 Eliminar en los próximos cinco años, madera obtenida de <i>fuentes no sostenibles</i> .	
CONCLUSIONES:	GAP #
2.3 Lograr la certificación de la <i>cadena de custodia</i> dentro de un año, por lo menos para una instalación, así como para todas las instalaciones dentro de cinco años.	
CONCLUSIONES:	GAP #
2.4 Incrementar progresivamente la proporción de madera obtenida de fuentes designadas como: <i>legal, legal verificada, en progreso a la certificación y certificada por el FSC</i> .	
CONCLUSIONES:	GAP #
2.5 Trabajar con proveedores existentes o nuevos para lograr la <i>certificación FSC del bosque</i> dentro de un periodo de tiempo consensuado.	
CONCLUSIONES:	GAP #
2.6 Documentos de adquisición, registros, facturas, recibos para toda la madera claramente especificados por especies, volumen, tipo de producto y situación ambiental.	
CONCLUSIONES:	GAP #
2.7 La madera recibida es físicamente identificable y separada por especie, proveedor y situación ambiental.	
CONCLUSIONES:	GAP #
3.0 SISTEMA DE MANEJO DE CADENA DE CUSTODIA	
Implementar un sistema de manejo de cadena de custodia que: <ul style="list-style-type: none"> • Designe un representante de manejo con responsabilidad absoluta. • Describa una estructura clara de organización para implementar y mantener el sistema. • Incluya procedimientos para todas las etapas de manufactura (adquisición, recepción, almacenamiento, procesamiento, montaje, empaque y envío). • Describa todos los puntos en los cuales pueden ser mezclados materiales de diferentes fuentes desde el bosque al aserradero y dentro y / o entre los aserraderos. • Liste los registros que se mantienen para el flujo de material, los controles que están implementados, y el periodo mínimo durante el cual se deben mantener estos registros. 	
CONCLUSIONES:	GAP #
4.0 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	
4.1 El personal asignado entiende las responsabilidades relacionadas con la cadena de custodia y requerimientos de la GFTN.	
CONCLUSIONES:	GAP #
5.0 VENTAS	
5.1 Toda solicitud de producción o de trabajo de los productos vendidos bajo un pedido de venta es rastreable.	
CONCLUSIONES:	GAP #

5.2 El contenido de los comunicados y referencias documentadas a WWF / GFTN y / o a la situación ambiental del producto, se limita estrictamente al producto y material promocional de [Nombre de la empresa] y debe ser aprobado por escrito por WWF antes de ser publicado. La correspondencia de empresa a empresa, incluyendo comunicados de la situación de participación de la GFTN, debe incluir una copia del acuerdo de participación como documento explicatorio relevante a la situación de participación.	
CONCLUSIONES:	GAP #
5.3 Se mantienen registros de todos los productos vendidos por volumen, especie, cantidad y situación ambiental. Regularmente se preparan resúmenes de la cantidad de productos vendidos según situación ambiental, verificada con los volúmenes de materia prima recibidos por situación ambiental y tasas de recuperación.	
CONCLUSIONES:	GAP #
6.0 MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS	
6.1 Los periodos de retención para adquisiciones, bienes recibidos y ventas deben ser de por lo menos tres años.	
CONCLUSIONES:	GAP #

Plan de Acción: actividades

“El siguiente Plan de Acción es consensuado entre [Nombre de empresa] y el coordinador de la FTN Bolivia para mantener a [Nombre de empresa] como miembro de la FTN Bolivia. La columna “0” se refiere a las acciones que deben ser realizadas prioritariamente antes de la participación formal dentro de la FTN. Lo señalado en cursiva, son sólo ejemplos de las acciones requeridas por las empresas para alcanzar los requerimientos listados a la izquierda.”

A continuación se reproduce una porción de Plan de Acción a manera de ejemplo.

Gap #	Lista de control de requerimientos	Acción requerida	Proceso
	1.0 POLÍTICA		
	1.1 Declaración pública por escrito de la Política de Compra Responsable (PCR) para promover el manejo forestal responsable.	<i>Escribir la política</i>	
	2.0 ORIGEN		
	2.1 Mantener actualizada la base de datos de la cadena de oferta (que identifica la especie, origen - incluyendo el bosque de origen - situación ambiental y volumen para toda la materia prima obtenida).	<i>Añadir una columna en la base de datos existente sobre la oferta para rastrear la situación ambiental (fuente no sostenible, legal, legal verificada, en progreso, certificada.)</i>	<i>Actualizar la base de datos con situación ambiental vía información recopilada de los proveedores según el cuestionario. Compartir la política de la empresa con los proveedores y decirles que la empresa requiere que la situación ambiental se incluya en todos sus envíos.</i>
	2.2 Eliminar, en los próximos cinco años, madera obtenida de <i>fuentes no sostenibles</i> .		
	2.3 Lograr la certificación de la <i>cadena de custodia</i> dentro de un año por lo menos para una instalación, y para todas las instalaciones dentro de cinco años.		
	2.4 Progresivamente incrementar la proporción de madera obtenida de fuentes designadas como: <i>legal, legal verificada, en progreso a la certificación y certificada por el FSC</i> .		
	2.5. Trabajar con proveedores existentes o nuevos para lograr la <i>certificación FSC del bosque</i> dentro de un periodo de tiempo consensuado.		
	2.6. Documentos de adquisición, registros, facturas y recibos para toda la madera claramente especificados por especies, volumen, tipo de producto y situación ambiental		
	2.7. Toda la madera recibida es claramente identificada en forma física y separada por tipo de producto y proveedor, pero no por situación ambiental.		

6. Cronograma de monitoreo

[Nombre de la empresa] proveerá informes de avance dos veces por año (julio y diciembre) en relación a la implementación del Plan de Acción, y permitirá visitas periódicas de monitoreo o revisión de datos con el coordinador de la FTN. **Una visita de monitoreo debe llevarse a cabo una vez que la madera haya sido comprada y la fabricación esté en proceso durante la gestión anual.**

Preparado por:

Revisado por:

Anexo 3

POLÍTICA DE COMPRA RESPONSABLE DE PRODUCTOS FORESTALES

DECLARACIÓN DE LA VISIÓN

Como líder empresarial, la [Nombre de la empresa] está comprometida con ejercer su máxima incidencia en el mercado para conservar, proteger y restaurar los recursos forestales del país.

Como fundamento de dicho compromiso, la [Nombre de la empresa] implementará una Política de Compra Responsable (PCR) de productos forestales para promover, al interior de la empresa, la demanda de estos productos provenientes de bosques manejados en forma responsable y reducir los impactos ambientales de nuestra industria en los bosques.

INTRODUCCIÓN

[Nombre de empresa] es líder en el sector de productos para

[Nombre de la empresa] reconoce que su liderazgo en el mercado lleva una responsabilidad con el medio ambiente y, en particular, una obligación en promover el manejo forestal responsable, la conservación, protección y restauración de los bosques a nivel mundial.

Por lo tanto, [Nombre de empresa] está en posición de incidir en la oferta y demanda en el mercado mundial de productos forestales para, y de esta manera contribuir al desarrollo de soluciones ambientales.

[Nombre de la empresa] apoya plenamente las prácticas de manejo forestal responsable que promueven la sostenibilidad de los ecosistemas y los beneficios sociales y económicos de largo plazo.

[Nombre de la empresa] logrará implementar esta (PCR) a través de un proceso de aproximación gradual hacia la compra responsable de productos forestales, convencida de que este es un mecanismo pragmático y factible.

En este marco, [Nombre de la empresa] por la presente establece los siguientes compromisos en sus políticas:

POLÍTICA

- 1. [Nombre de la empresa] trabajará con todos sus vendedores y proveedores para rastrear el origen de los productos forestales que actualmente adquiere.**

Aclaración: El rastreo de la cadena de abastecimiento de los productos forestales es decisivo para evaluar si los productos forestales utilizados provienen de fuentes ambientalmente responsables. [Nombre de la empresa] intentará determinar no sólo de qué lugar fueron comprados los productos actuales, sino también de dónde fueron aprovechados, tomando en cuenta la posibilidad de una verificación por parte de terceros.

2. **[Nombre de la empresa] requerirá que todos los vendedores y proveedores asociados demuestren el cumplimiento con todos los requerimientos legales de la Superintendencia Forestal de Bolivia, incluyendo el manejo forestal, aprovechamiento, manufactura y comercio con la verificación por terceros en áreas que se determinan de alto riesgo.**

Aclaración: [Nombre de la empresa] trabajará para asegurar que no existan ventajas de mercado por parte de entidades que eviten cumplir con la ley, y promoverá la conservación de los bosques, protección y cumplimiento de las leyes, así como mecanismos para aplicar las leyes ambientales vigentes.

3. **[Nombre de la empresa] reducirá y hasta [fecha] eliminará la compra de madera y otros productos forestales de áreas consideradas fuentes controversiales, incluyendo áreas con violaciones de derechos indígenas, áreas de conflictos armados y el uso de árboles genéticamente modificados.**

Aclaración: [Nombre de la empresa] tiene la intención de no dar apoyo a prácticas que tienen un impacto perjudicial en la sociedad civil o el medio ambiente. [Nombre de la empresa] es consciente de la existencia de áreas controversiales que puedan ser identificadas por los interesados internos y externos y adoptará un enfoque preventivo en relación al uso de árboles genéticamente modificados, que presentan un riesgo para las especies nativas, pudiendo causar disturbios a gran escala de la red alimentaria ecológica.

4. **[Nombre de la empresa] reducirá y hasta [fecha] eliminará la compra de madera y otros productos forestales provenientes de Bosques de Alto Valor para la Conservación (BAVC), salvo que estas operaciones estén creíblemente certificadas o comprometidas en avanzar hacia la certificación dentro de un periodo de tiempo razonable.**

Aclaración: [Nombre de la empresa] tiene la intención de agilizar la transición para alejarse de las prácticas de aprovechamiento forestal que llevan a la degradación de los bosques y adoptarán una evaluación en campo científicamente creíble para contribuir a identificar y manejar apropiadamente los bosques que contienen valores excepcionales en términos ambientales y sociales.

5. **[Nombre de la empresa] fomentará el uso eficiente de madera y otros productos forestales.**

Aclaración: [Nombre de la empresa] tiene la intención de contribuir a los esfuerzos que maximizan el uso de todo recurso forestal y la reducción per cápita del consumo de madera ilegal.

6. **[Nombre de la empresa] dará preferencia de compra a los productos certificados de manera creíble, bosques bajo buen manejo y aquellos proveedores que hayan manifestado el compromiso de progresar hacia la certificación FSC.**

Aclaración: [Nombre de la empresa] tiene la intención de promover el desarrollo de mercados para productos preferentemente ambientales al apoyar la certificación de mejores prácticas de manejo forestal a través de la compra de productos forestales creíblemente certificados. [Nombre de la empresa] promoverá el abastecimiento de productos de bosques bajo manejo que estén comprometidos a un proceso gradual transparente y sujeto al tiempo para lograr la certificación FSC.

7. [Nombre de la empresa] publicará y distribuirá a los interesados un informe anual que detalle su avance en la implementación de esta Política de Compra Responsable (PCR) y se compromete al mejoramiento continuo.

Aclaración: [Nombre de la empresa] buscará mantener comunicaciones abiertas y relaciones de colaboración con todos los actores interesados en su desempeño ambiental, al proveerles información estandarizada anualmente. [Nombre de la empresa] buscará conocer los puntos de vista de los actores clave al evaluar el desempeño de esta PCR y de los programas relacionados, al igual que en el desarrollo de nuevas políticas y metas.

Ciudad,

.....
WWF Bolivia

.....
(Nombre de la empresa)

Anexo 4
Informe público

Anexo 5
PAUTAS PARA LOS COMUNICADOS DE LOS PARTICIPANTES DE LA GFTN
Mayo de 2006

Introducción

Estas pautas están diseñadas para ser usadas por los coordinadores locales de la Red de Comercio Forestal (FTN por su sigla en inglés) para definir una comunicación apropiada que pueda ser realizada por las empresas participantes de la Red Global de Comercio Forestal (GFTN por su sigla en inglés).

Estas pautas complementan a aquellas de los Requerimientos de Participación de la Red GFTN y serán incorporadas a una versión revisada de los Requerimientos de Participación, una vez que el actual proceso de consulta se haya completado.

La Red GFTN considera importante que el grado y tipo de participación y los vínculos con el mercado entre empresas que están participando en las diferentes redes locales o FTN deben ser comunicados de manera cuidadosa.

La GFTN también reconoce que a veces es ventajoso para las empresas emitir comunicados públicos relacionados a su asociación con la GFTN y su relación de comercio con otras empresas participantes, y desea apoyar estas iniciativas. Si los comunicados se estructuran correctamente, son indispensables como incentivo de progreso hacia las metas de la GFTN y como recompensa de este progreso.

Sin embargo, a pesar de que la GFTN es una red de compañías crecientes y empresas comunitarias, **no es un programa o sistema de certificación.**

Las comunicaciones respecto al comercio entre empresas no deben, de ninguna manera, provocar confusión a los consumidores con declaraciones y etiquetas de certificación FSC. Por esta razón, la GFTN permite a sus participantes emitir comunicados relacionados a la GFTN “sobre la marca del vendedor”, pero bajo ciertas condiciones. Por otro lado, no permite comunicados haciendo uso del logotipo de WWF, GFTN o FTN Bolivia en el “producto”.

La participación de una empresa en una FTN no es un sustituto de una certificación FSC de productos forestales, es más bien un mecanismo a través del cual la meta puede ser alcanzada en forma gradual.

Definiciones

Comunicado: Declaración difundida por una organización para promover sus productos, políticas o prácticas. Los comunicados no deben ser confundidos con los informes entregados a los coordinadores de la FTN. Estos informes pueden ser auditados y verificados bajo los términos del Convenio de Participación vigentes.

Consumidor. Comprador de un producto que no cuenta con conocimientos especiales en temas ambientales, por ejemplo un cliente que compra de un minorista (no es un *comprador profesional*).

Comprador profesional. Comprador de productos forestales que tiene, o debería tener, conciencia y conocimiento de temas ambientales asociados con los productos que compra. Estos compradores pueden estar en diferentes puntos de la cadena de abastecimiento; por ejemplo, un comprador que trabaja para un minorista o un comerciante de madera.

Comunicado sobre el producto. Cualquier comunicado realizado en el *punto de venta* por parte del vendedor del producto y del cual el público principal receptor de la comunicación es el *consumidor*. El propósito del comunicado es dar a conocer las características ambientales del producto para incrementar las ventas o mejorar la *imagen de la marca* del vendedor.

Comunicado de Empresa a Empresa. Comunicado realizado acerca del producto, donde el público meta es un *comprador profesional*.

Comunicado sobre la marca del vendedor. Comunicado realizado por el vendedor del producto, donde el público meta es el *consumidor*, que busca promover la *imagen de la marca* del vendedor. El comunicado no está de ninguna manera vinculado con los productos. La declaración no es realizada en el *punto de venta*.

Imagen de la marca. La promoción de los valores de la empresa respecto a temas ambientales o de responsabilidad social corporativa.

Punto de venta. La ubicación física en la cual los productos son vendidos a los clientes; por ejemplo, el estante en una tienda contiguo a la descripción de un producto, la foto en un catálogo o sitio Web en una factura.

Pautas

1) Postulantes a la FTN Bolivia: No deben realizar comunicados relacionados con la GFTN o FTN Bolivia.

2) Comunicados sobre el producto: No está permitido usar en ningún momento el logotipo de la FTN en un producto (etiquetas, empaque, etc.).

3) Comunicados públicos sobre la marca del vendedor – Participación: Los participantes de la FTN pueden declarar que son participantes de una FTN y que están comprometidos con las compras responsables y/o manejo forestal responsable. Podrán usar el logotipo* de la FTN Bolivia solamente en el marco de las pautas específicas para el uso de dicho logotipo provistas por el coordinador de la FTN Bolivia. Todos los comunicados y solicitudes para el uso del logotipo deben contar con la previa autorización escrita del coordinador de la FTN Bolivia.

Aclaración: No es permitido que los participantes hagan uso del logotipo del Panda de WWF, aun cuando forma parte del logotipo de la FTN, sin contar con una autorización de uso

específica otorgada por la oficina de WWF Internacional o la oficina de programa de WWF en Bolivia.

Comunicados de este tipo son permitidos en:

- Informes ambientales corporativos anuales
- La sección de políticas ambientales corporativas en un sitio Web o material promocional de una empresa como, por ejemplo, fóliders y catálogos (pero no ubicado al lado de los productos)
- Cartas y presentaciones ad hoc entre empresas
- Cuestionarios de ONG y clientes
- Banners o afiches en tiendas y ferias
- Otros usos aprobados por el coordinador de la FTN.

Ejemplo 1:

Reproducción completa del certificado de participación emitido por una FTN, que contenga el logotipo de la GFTN o del Panda de WWF como parte del logotipo de la FTN Bolivia, sin necesidad de una autorización de uso específica.

Ejemplo 2:

“[Nombre de la Empresa] es un participante de la Red de Comercio Forestal Bolivia (FTN) y parte de la Red Global de Comercio Forestal de WWF (GFTN). Las FTN están conformadas por empresas privadas y organizaciones ambientales comprometidas con promover el comercio y manejo forestal responsables y la certificación FSC.”

4) Comunicado sobre la marca del vendedor – Relaciones Comerciales: Los participantes de la GFTN que están comprando productos maderables de otros participantes de la GFTN pueden realizar un comunicado público sobre esto a nivel mundial. Todos los comunicados deben especificar el alcance del producto y deben contar con la previa aprobación escrita del coordinador de la FTN.

Ejemplo 3:

“Nosotros compramos de manera preferencial los productos maderables provenientes de fuentes que cuentan con certificación FSC o que están progresando, de manera verificable, hacia la certificación FSC con la GFTN. Para información adicional sobre la GFTN, visite www.panda.org/gftn.”

Comunicados escritos de este tipo están permitidos en los mismos usos que en la pauta 3.

5) Comunicado sobre la marca del vendedor de Empresa a Empresa – Productos: Los participantes de la GFTN pueden comunicar por escrito la categoría en cuanto al estado o situación ambiental de los productos que están comprando o vendiendo a nivel mundial. La terminología del estado o situación ambiental debe estar estrictamente de acuerdo con las definiciones aprobadas por la GFTN, presentadas en los Requerimientos de Participación de la GFTN. La categoría del estado ambiental debe ser verificada por una tercera organización competente e independiente (por ejemplo, WWF, FTN, entes de certificación acreditados).

Todos los comunicados deben especificar a qué productos se refiere el comunicado y contar con la previa aprobación escrita del coordinador de la FTN.

Comunicados escritos de este tipo están permitidos en cartas de empresa a empresa, presentaciones y cuestionarios de ONG y clientes, pero **no** en “puntos de venta”.

Ejemplo 4:

“Nuestra empresa se abastece en un 95% de madera proveniente "de fuentes autorizadas y conocidas", según lo establecido por la GFTN. Para mayor información sobre la GFTN, visite www.panda.org/gftn. Este comunicado es confidencial y no debe ser transmitido a terceros.”

“Nosotros compramos / nos abastecemos de [nombrar gama de productos] de fuentes que han sido verificadas de manera independiente como [categoría de estado / situación ambiental], según las definiciones aprobadas por la GFTN. Para mayor información sobre la GFTN, visite www.panda.org/gftn. Este comunicado es confidencial y no debe ser transmitido a terceros.”

Anexo 6
Convenio marco de participación en la FTN Bolivia

DE LAS PARTES.- Concurren a la suscripción del presente convenio, con plena capacidad legal:

1. **World Wildlife Fund, Inc.**, WWF, organización internacional con sede en; registrada en Bolivia mediante Resolución N° emitida por con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y dirección de oficina principal sobre calle Los Pitones 2070 (en adelante WWF).

2. _____, empresa con Registro de Comercio N°, domicilio legal en la ciudad de, y oficina principal en la calle _____ (en adelante “la Empresa”).

INTRODUCCIÓN

Para WWF es importante combatir y eliminar la tala ilegal de bosques, así como promover el manejo y comercio forestal responsables de productos forestales. El manejo y comercio forestal responsables pueden y deben jugar un rol importante en la eliminación de la tala ilegal y el fomento de un mejor manejo de los recursos forestales. Para cooperar con estos desafíos, WWF estableció la GFTN.

La GFTN facilita enlaces comerciales entre empresas voluntariamente comprometidas en alcanzar y apoyar el manejo forestal responsable, creando condiciones de mercado que ayuden a conservar los bosques del mundo, proporcionando ventajas económicas y sociales para los negocios y la gente que depende de ellos. La GFTN considera que la certificación forestal independiente es una herramienta vital para lograr este proceso.

La FTN Bolivia, incorporada a la GFTN, es administrada como un programa de WWF Bolivia. La participación en la FTN es voluntaria y abierta a empresas, productores, procesadores, comerciantes y usuarios finales que operan en Bolivia y que, en el marco de sus negocios, tienen la capacidad de lograr beneficios significativos para la conservación forestal en las áreas donde más se necesita.

Para participar, los interesados deben cumplir y estar de acuerdo con los requerimientos de la FTN Bolivia y suscribir el presente convenio marco de participación con WWF. Esto se hace mediante una solicitud voluntaria de participación a la FTN Bolivia, cuya administración aprueba si el solicitante cumple o no con los requerimientos establecidos.

PERIODO DEL ACUERDO

Una vez el interesado ha alcanzado su inclusión como participante y ha suscrito el convenio de participación con WWF, dicho convenio se mantiene vigente y con valor jurídico mientras el participante continúe cumpliendo con los requerimientos de participación, por un periodo de cinco años desde la fecha de su firma. Si durante la vigencia del convenio WWF o la empresa incumplen con las condiciones esenciales aquí establecidas para la validez

del presente convenio, la parte afectada, por escrito, concederá un término de 60 días para que rectifique su conducta y se someta al cumplimiento de lo convenido. De persistir el incumplimiento, notificará por escrito la resolución del presente convenio. “WWF” o la “Empresa” puede concluir el efecto de este convenio inmediatamente si determinan, a su propio juicio, que la otra parte ha fallado en el cumplimiento de las condiciones y exigencias de participación.

ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN

El alcance de la participación incluirá todas las instalaciones y actividades de la empresa, relacionadas con la producción y comercialización de productos de madera (incluyendo la adquisición, el tratamiento y la venta). El alcance de la participación puede ser modificado en base a un acuerdo escrito entre WWF y la empresa.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

Como una exigencia de participación en la FTN Bolivia (incorporada a la GFTN), la empresa debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Preparar una declaración de políticas y prácticas para promover el manejo y comercio forestal responsables relevantes a sus operaciones (Anexo 1).
- Someterse a un Plan de Acción con objetivos fijados en el tiempo y definiendo los pasos a seguir para poner en práctica la compra y/o producción de madera y/o productos maderables provenientes de fuentes manejadas en forma responsable, incluyendo el aumento del volumen de madera de origen responsable y la eliminación de la madera de fuentes no sostenibles durante los próximos cinco años, para alcanzar la certificación forestal o de la cadena de custodia, según corresponda.
- Elaborar y poner en práctica el Plan de Acción y cumplir con los objetivos progresivos en él especificados.
- Designar a un miembro de la gerencia de su empresa que funcione como representante y vocero oficial, con responsabilidad para asegurar el cumplimiento y para cualquier tema relacionado con el presente convenio.
- Reportar anualmente, en el formato requerido, al Coordinador de la FTN Bolivia el avance del Plan de Acción y proveer la información necesaria para poder monitorear su cumplimiento.
- Cumplir el código de pautas para comunicados y uso del logotipo de la FTN Bolivia / WWF (Anexo 2).

DERECHOS DE LA EMPRESA

Durante el periodo de operación de este convenio y según los requerimientos de participación, la empresa tiene derecho a:

- Comunicar su calidad de participante de la FTN Bolivia y, por ende de la GFTN, usando este convenio como documento básico para explicar esa situación y empleando el logotipo de la FTN Bolivia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el código de pautas para comunicados (Anexo 5).

- Tener acceso a información de oferta, tendencias de mercado y otros, y por ende, entrenamiento y asistencia técnica disponible para los participantes de la FTN Bolivia y la GFTN a nivel mundial (siempre sujeto a la disponibilidad de recursos económicos y humanos de la Red).

PERSONAL DESIGNADO PARA CONTACTO

El Coordinador de la FTN Bolivia será el punto de contacto principal en lo que concierne a todos los asuntos que se relacionan con este acuerdo.

La empresa designa a ----- como responsable del cumplimiento de los compromisos y a ----- para la comunicación cotidiana con el Coordinador de la FTN Bolivia. La empresa puede, previo aviso por escrito a la FTN Bolivia, cambiar los contactos designados para realizar estas funciones.

EFFECTO DE ESTE ACUERDO

Este acuerdo es legal y obligatorio, y está sujeto a lo siguiente:

- Ninguna de las partes hará compromiso alguno o tomará posición de parte del otro sin el consentimiento previo específico y por escrito de ambas partes. Cada una de las partes mantendrá el derecho a expresar su opinión individual sobre asuntos relacionados con la participación en la FTN / GFTN, previo aviso a la otra parte antes de efectuar cualquier acción pública.
- Nada en este acuerdo generará una empresa de riesgo compartido.
- Ninguna de las partes empleará públicamente el logotipo de la otra parte o hará uso de su política o acciones, sin el consentimiento previo y escrito del otro. Cada una de las partes se reserva el derecho de entablar un proceso legal ante el empleo no autorizado de su nombre o logotipo.
- Ninguna de las partes tiene autorización para contraer obligaciones en nombre del otro.
- Este acuerdo, los Planes de Acción y los resúmenes periódicos de informes de avance serán documentos públicos, no sujetos a restricción alguna de confidencialidad.
- Este acuerdo no tiene fines de lucro, y no hay transacción comercial alguna de bienes o servicios.
- Este acuerdo es específico a las partes y no puede ser asignado o transferido a terceros sin el consentimiento previo escrito de ambas.
- Sujeto a los requerimientos de participación, el acuerdo puede ser revisado, cancelado o ampliado bajo consentimiento mutuo y por escrito.

Por acuerdo mutuo, las partes atestiguan que han suscrito este acuerdo el día ___ de _____ de ...

Anexo 7
Certificado de participación

(COLOCAR DISEÑO DE NUEVO CERTIFICADO – BARBIAN)

Siglas utilizadas

ASL: Asociación Social de Lugar
BAVC: Bosque de Alto Valor para la Conservación
CFO: Certificado Forestal de Origen
CFV: Consejo Boliviano para la Certificación Forestal Voluntaria
FSC: Forest Stewardship Council (Consejo de Manejo Forestal)
FTN: Forest and Trade Network (Red de Comercio Forestal)
GFTN: Global Forest and Trade Network (Red Global de Comercio Forestal)
Ibnoorca: Instituto Boliviano de Normalización y Calidad
OIQ: Organismo de Inspección Química y de Materiales del Ibnoorca
ONG: Organización No Gubernamental
PCR: Política de Compra Responsable
PGMF: Plan General de Manejo Forestal
POAF: Plan Operativo Anual Forestal
PT: Pie Tablar
SAGC: Sistema de Aproximación Gradual al Manejo y Certificación Forestal
SIF: Superintendencia Forestal
TCO: Tierra Comunitaria de Origen
UMF: Unidad de Manejo Forestal

CRÉDITOS

Edición: WWF Bolivia / FTN Bolivia / GFTN
Producción: Barbián Comunicación
Impresión: XXXX
Mayo de 2007